



POR LA CUAL SE ORDENA LA COMPENSACIÓN DE UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN** identificada con la Cédula de Ciudadanía Numero 36.164.218 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CÓDIGO 407, GRADO 04.**

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$1.850.323) MCTE.**

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado del 03 de agosto de 2019 al 02 de agosto de 2020.

Que dada la necesidad del Servicio, la Gerencia y Subgerencia autorizan la compensación de las vacaciones a las que tiene derecho, y en razón a que la Institución no cuenta con el recurso humano necesario para suplir la ausencia temporal de la señora **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, tal como lo consagra el Artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar la compensación de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN** identificada con la Cédula de Ciudadanía Numero 36.164.218, por el periodo indicado, correspondiente al tiempo laborado para la entidad entre el 2019-2020.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros 1010117, 1010110, 1010113, 1010104, 1010116 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010110	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.080.015

«Servimos con Excelencia Humana»



E.S.E Carmen Emilia Ospina

NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

1010113	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 123.355
1010104	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 268.413
1010116	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	\$ 1.603.613
	TOTAL	\$ 3.075.396

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$3.075.396)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, **15 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


ROCIO COBREÑA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.164.218		MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN
C.C		NOMBRE
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION	<u>3/08/1999</u>	
	DIA MES AÑO	
VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL:	3/08/2019 Y EL 2/08/2020	
	DIA MES AÑO DIA MES AÑO	
FECHA DE LIQUIDACION	3/08/2019 HASTA EL 2/08/2020	TOTAL 26
	DIA MES AÑO DIA MES AÑO	DIAS CALENDARIO
PERIODO DESDE EL	<u>23/12/2020</u>	HASTA <u>15/01/2021</u>
SE REINTEGRA A SUS LABORES EL	<u>18/01/2021</u>	

INDEMNIZACION VACACIONES

SUELDO \$	<u>1.850.323</u>	X	<u>26</u>	DIAS COMUNES	\$	<u>1.603.613</u>
			30			

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>66.098</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>925.162</u> BONIFICACION POR SERVICIOS	+	<u>77.097</u>
1/12 DE \$ <u>1.998.145</u> PRIMA DE SERVICIOS	+	<u>166.512</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>309.707</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>309.707</u>	X <u>26</u> DIAS COMUNES X \$ <u>268.413</u>
		30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.850.323</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>309.707</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>2.160.030</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>2.160.030</u>	\$ <u>1.080.015</u>
		2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$	<u>1.850.323</u>	X	<u>2</u>	DIAS	X	\$ <u>123.355</u>
			30			

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.075.396

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano



COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 09 de Diciembre de 2020

Doctor
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
 Gerente
 GERENCIA
 E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: SOLICITUD DE INDEMNIZACION DE VACACIONES

Cordial Saludo

Me permito realizar la solicitud de la indemnización de las vacaciones de la vigencia 2019 -2020 de la señora MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN auxiliar administrativa en el area de talento humano ya que tenia programada las vacaciones a partir del 23 de diciembre de 2020, por necesidad del servicio como son la subida de precontractuales del personal de contrato, apoyo en la autoevaluacion de estandares y plan de mejoramiento de la evaluacion, igualmente tenemos la validacion y ocrreccion de inconsistencia de la plataforma de PASIVOCOL correspondiente a la vigencia 2019, en los cuales la señora Maria Dilma, me brinda su apoyo, respetuosamente solicitamos su aprobacion para continuar con el apoyo de la funcionaria enmencion se hace necesario indemnizar las vacaciones previa a la consulta con la funcionaria y acepta dando el visto bueno y firmando la presente nota.

Carmelo
 14/01/2020

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
 Subgerente

Alfonso
 9-12-20
Carolina
 9-12-20

	FIRMA	FECHA
Proyectó: ROCIO CORREA LOZADA	<i>Rocio</i>	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

“Servimos con Excelencia Humana”